



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 085-2026-GRL-GGR

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA de _____ del 2026

Belén, 26 de Febrero de 2026

16 MAR 2026
ADELINA TENAZOTA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Visto, el Oficio N° 713-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 030-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 26 de febrero de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Con Oficio N° 034-2026-GRL-GGR-DREL-DGI/EF, de fecha 14 de enero del 2026, la Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, solicita asignación presupuestal por cumplir compromisos pendientes de atención, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 5,000,000.00 (Cinco Millones y 00/100 Soles).



Que, mediante Oficio N° 061-2026-GRL-GGR-UGELAA-AGI-EF-D, de fecha 13 de enero del 2026, la Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, solicita asignación presupuestal por brecha de compromisos pendientes de años anteriores, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 2,000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios.

Que, mediante Oficio N° 0064-2026-GRL-DRSL/30.37.04, de fecha 11 de febrero del 2026, la Unidad Ejecutora 405-001407 Hospital Santa Gema de Yurimaguas, solicita asignación presupuestal para ejecución de bienes de capital, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma total de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, en la genérica de gastos: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

16 MAR. 2026



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 085-2026-GRL-GGR



ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Belén, 26 de Febrero de 2026

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de S/ 498,750.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de la modificación de S/ 998,750.00 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Asimismo, DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 405-001407 Hospital Santa Gema de Yurimaguas, por la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 085-2026-GRL-GGR



FECHA: 16 MAR. 2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Belén, 26 de Febrero de 2026



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de S/ 498,750.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de la modificación de S/ 998,750.00 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

Asimismo, autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 405-001407 Hospital Santa Gema de Yurimaguas, por la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, en la genérica de gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

u h o



CERTIFICA: Que es Copia fiel del original
FECHA: 16 MAR 2026

ADELINA TENAZOA AREVALO
FIDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 085-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

									ANULACION	CREDITO
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									50,000	50,000
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL									50,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/Al/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.										
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	6	2.6		50,000	
001407 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS									-	50,000
PROG. PROD/PRY. ACT/Al/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.										
9001	3.999999	5.000003	20	006	0008	6	2.6			50,000
TOTAL									50,000	50,000





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 17/01/2020

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 085-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								998,750	998,750
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								998,750	-
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	498,750	
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	500,000	
000867 REGION LORETO - EDUCACION LORETO								-	500,000
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		500,000
000868 REGION LORETO - EDUCACION ALTO AMAZONAS								-	498,750
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		498,750
TOTAL								998,750	998,750



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICADO es copia del original
FECHA: 18 MAR 2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000358

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		498,750
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		498,750
5 GASTOS CORRIENTES		498,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS		498,750
TOTAL:		498,750



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 26/02/2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
FISCALARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000360

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE LA UE 001-00861 SEDE CENTRAL A LA UE 405-1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0130 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00007 - 0372955 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION	50,000	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	50,000	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	
TOTAL:	50,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 26 MAR 2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000379

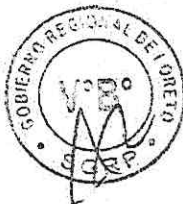
MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		500,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
TOTAL:		500,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 26/02/2026

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000105

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 SEGUN OFICIO N° 034-2026-GRL-DREL-DGI/EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		500,000
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS		500,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
TOTAL:		500,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICADO de Copia fiel del Original
FECHA: 26/02/2026
ADRIANA TENAZOA AREVALO
FISCAL SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS (000868)

NOTA 0000000013

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G		
0089 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		498,750
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		498,750
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		498,750
5 GASTOS CORRIENTES		498,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS		498,750
TOTAL:		498,750



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA de 16 MAR 2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEODATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS (001407)

NOTA 0000000044

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/02/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/02/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 085-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE LA U.E. 861 SEDE CENTRAL A LA U.E. 405 HOSPITAL SANTA GEMA YGS, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO MEDICO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0095 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 006 0008		
Meta: 00001 - 0000088 GESTION ADMINISTRATIVA		50,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		50,000
6 GASTOS DE CAPITAL		50,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50,000
TOTAL:		50,000



